

**II****AUTORIDADES Y PERSONAL****2. OPOSICIONES Y CONCURSOS****CONSEJERÍA DE HACIENDA Y ADMINISTRACIÓN PÚBLICA**

*RESOLUCIÓN de 20 de julio de 2023, de la Dirección General de Función Pública, por la que se declara aprobada la lista definitiva de aspirantes admitidos/as y excluidos/as, para participar en la prueba selectiva convocada por Orden de 25 de mayo de 2023 para el acceso por el procedimiento de promoción interna, desde el Cuerpo Auxiliar, Especialidad Agente Forestal, al Cuerpo Administrativo, Especialidad Agentes del Medio Natural. (2023062898)*

De conformidad a lo dispuesto en la base cuarta apartado 2 de la Orden de 25 de mayo de 2023 (DOE n.º 100, de 26 de mayo), por la que se convocó prueba selectiva para el acceso por el procedimiento de promoción interna, desde el Cuerpo Auxiliar, Especialidad Agente Forestal, al Cuerpo Administrativo, Especialidad Agentes del Medio Natural, y en relación con la Resolución de 4 de julio de 2023, esta Dirección General de Función Pública,

**RESUELVE:**

**Primero.** Elevar a definitiva la lista provisional de aspirantes admitidos/as y excluidos/as, la misma podrá ser consultada en la siguiente dirección de Internet:

<https://www.juntaex.es/temas/trabajo-y-empleo/empleo-publico/buscador-de-empleo-publico>

**Segundo.** De conformidad con lo establecido en la orden de convocatoria y en concordancia con el resuelto cuarto de la Resolución de 4 de julio de 2023, el ejercicio se celebrará en la fecha, lugar y hora que se especifica en anexo a esta resolución.

Los/as aspirantes deberán ir provistos de su DNI, pasaporte o permiso de conducción y bolígrafo azul o negro.

**Tercero.** Contra la presente resolución que pone fin a la vía administrativa, los/as interesados podrán interponer recurso potestativo de reposición ante este mismo órgano, en el plazo de un mes a contar desde el día siguiente al de su publicación en el Diario Oficial de Extremadura.

Asimismo, podrá interponer directamente recurso contencioso-administrativo ante el órgano jurisdiccional competente de conformidad con lo establecido en la Ley 29/1998, de 13 de julio, reguladora de la Jurisdicción Contencioso-administrativa, en el plazo de dos meses contados a



partir del día siguiente al de su publicación en el Diario Oficial de Extremadura. Todo ello, sin perjuicio de que el interesado pueda ejercitar cualquier otro recurso que estime procedente.

Mérida, 20 de julio de 2023.

La Vicepresidenta Primera y Consejera de  
Hacienda y Administración Pública,  
(PD, Resolución de 16 de diciembre de 2019,  
DOE n.º 243, de 19 de diciembre),  
El Director General de Función Pública,  
FRANCISCO JAVIER GASPAR NIETO



**ANEXO**

ESPECIALIDAD:

— Agentes del Medio Natural.

FECHA: 30 de octubre de 2023 (lunes).

LUGAR: Escuela de Administración Pública.

Avda. de la Libertad, s/n., 06800 Mérida.

HORA: 16:30.

• • •

---

